Junta de Andalucía

CONSEJERÍA DE TRANSFORMACIÓN ECONÓMICA, INDUSTRIA, CONOCIMIENTO Y UNIVERSIDADES
Agencia de la Competencia y de la Regulación Económica de Andalucía

RESOLUCIÓN DE PRÓRROGA

EXPEDIENTE: ACREA/12/2023 (1ª Prórroga del expediente).

TÍTULO: Servicio de limpieza de la primera planta del edificio de la Avenida de la Borbolla, nº 1 de Sevilla, sede de la Agencia de la Competencia y de la Regulación Económica de Andalucía.

OBJETO: Servicios.

PROCEDIMIENTO: Abierto. Art. 156 y siguientes de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

TRAMITACIÓN: Ordinaria.

IMPORTE: 18.963,00 € IVA excluido (22.945,22 € IVA incluido).

POSICIONES PRESUPUESTARIAS:	0800010000/G/61N/22700/00	2023
	0800010000/G/61N/22700/00	2024

Con fecha 21 de enero de 2020 la Agencia de la Competencia y de la Regulación Económica de Andalucía (en adelante ACREA), suscribió un contrato administrativo de servicios de limpieza de la primera planta del edificio de la Avenida de la Borbolla, nº 1 de Sevilla, sede de la ACREA (Expte. ADCA/45/2019) con la entidad FERRONOL SERVICIO INTEGRAL DE PRECISIÓN, S.L., con NIF B21319777.

Dicho contrato, conforme a lo dispuesto en su cláusula TERCERA tiene un plazo de ejecución de 36 meses, que finaliza el próximo 31 de enero de 2023, y establece la posibilidad de prorrogarlo por dos periodos de 12 meses cada uno (60 meses en total), conforme al PCAP (Anexo I-A) que rigió el procedimiento abierto tramitado para su adjudicación.

En base a lo dispuesto en el artículo 29.2 de la Ley 9/2017, de 8 d e noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, antes de la finalización del contrato de referencia, dado que las necesidades cubiertas por el mismo permanecen vigentes, y son imprescindibles para el normal funcionamiento de la Agencia, se hace preciso acordar la prórroga por un periodo de doce meses.

Avda. de la Borbolla nº 1-1ª Planta. 41004 Sevilla
Tel.: 955 40 77 21/ 25. Fax: 955 40 77 20

Para el periodo de prórroga, por cuanto las circunstancias que determinaron la cuantificación al inicio del contrato no han variado, se prevé que el gasto será por un importe total de 22.945,22 € (veintidós mil novecientos cuarenta y cinco euros con veintidós céntimos), IVA incluido. Conforme a lo expuesto,

RESUELVO

Aprobar la prórroga del contrato de "SERVICIO DE LIMPIEZA DE LA PRIMERA PLANTA DEL EDIFICIO DE LA AVENIDA DE LA BORBOLLA, Nº 1 DE SEVILLA, SEDE DE LA AGENCIA DE LA COMPETENCIA Y DE LA REGULACIÓN ECONÓMICA DE ANDALUCÍA" (Expte. ACREA/12/2023) a la empresa FERRONOL SERVICIO INTEGRAL DE PRECISIÓN, S.L., (NIF B21319777), por un periodo de 12 meses, desde el 1 de febrero de 2023 hasta el 31 de enero de 2024, por un importe total de 22.945,22 € (veintidós mil novecientos cuarenta y cinco euros con veintidós céntimos), IVA incluido.

LA DIRECCIÓN DE LA AGENCIA
P.S. LA SECRETARIA GENERAL
(Acuerdo Consejo de Gobierno 20/10/2022)
M.ª Ángeles Gómez Barea

Avda. de la Borbolla nº 1-1ª Planta. 41004 Sevilla
Tel.: 955 40 77 21/ 25. Fax: 955 40 77 20